



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ANEXO I-A

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: "LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"

El **Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro** y la **Universidad Popular Fray Francisco de las Casas** convocan, con motivo de la revalidación de la Bandera Azul de la Playa Los Calicantos, el Concurso de **dibujo "LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"** en su modalidad de Educación Primaria. El concurso premiará al mejor dibujo o pintura en cada categoría que exponga su punto de vista sobre la playa Los Calicantos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes **bases**:

PRIMERA. ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL Y DESTINATARIOS

El **Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro** y la **Universidad Popular Fray Francisco de las Casas** convocan, con motivo de la revalidación de la Bandera Azul de la Playa Los Calicantos, el Concurso de dibujo **"LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"** dirigido a todos niños/as de 5 a 12 años (ambos incluidos) de la localidad de Casas de Don Pedro.

SEGUNDA. PLAZOS:

El concurso se celebrará en el período **comprendido entre el 2 de junio y el 17 de junio de 2025** ambos inclusive.

El concurso se fallará **19 de junio de 2025**.

TERCERA. MODALIDAD, FORMATO Y TEMÁTICA

La modalidad del Concurso es el de dibujo y pintura en cualquiera de sus composiciones y técnicas.

El material utilizado será papel o cartulina con el fin de poder exponer posteriormente dichos trabajos.

La temática del concurso se centra en la percepción que los niños/as tienen acerca de **la playa Los Calicantos**.

El formato será libre sin exceder el tamaño folio Din A4. Los participantes podrán decidir libremente la técnica a utilizar para sus dibujos y pinturas.

Se pretende que los niños/as potencien su creatividad para el desarrollo de su dibujo en un tema tan cercano y expresen en él su visión sobre La Playa Los Calicantos.

Se crean dos categorías según las edades de los participantes:

Categoría A. – Niños/as de 5, 6, 7 y 8 años.

Categoría B. – Niños de 9, 10, 11 y 12 años.

CUARTA. PREMIOS

La elección de los premiados se llevará a cabo por un Jurado estará formado por:

Presidenta: monitora sociocultural adscrita a la Universidad Popular, Dña. Sandra Rodríguez Arroba con DNI núm. ***6923**

Vocales:

Dña Dña. Inmaculada Jiménez Gonzalo, con DNI núm. ***0525**, representante de la

Ayuntamiento de Casas de Don Pedro - Plaza de España, 1 - 06770 - Casas de Don Pedro (Badajoz) - CIF: P0603300E

Tfno.: 924864111 - Fax: 924864250 - Web: www.casasdedonpedro.es - Email: ayuntamiento@casasdedonpedro.es

Sede electrónica: <https://sede.casasdedonpedro.es> - Registro General: <https://rec.redsara.es> - Unidad: L01060331 y Oficina: O00009747

Códigos FACE: Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora: L01060331



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Asociación Folclórica Calicantos.

- D. Mario Romero Rey, con DNI núm. ***9382**, representante de la Asociación Senderista-Cultural Risco de Valdehornos.
- Dña. Francisca Moreno Calderón, con DNI núm. ***9215**, representante de la Asociación de Pensionistas y Jubilados.
- D. Miguel Rubio Alonso, con DNI núm. ***4122**, representante de la Asociación Republicana Casareña.

Actuará en calidad de secretaria, con voz pero sin voto, la AEDL y Directora de la Universidad Popular, Dña. Isabel Lima Barroso.

El Jurado elegirá a los ganadores del presente concurso valorando el contenido didáctico e innovador, su calidad, así como su originalidad y creatividad.

En caso de no constar más de un participante en cada categoría, se declarará desierto.

El premio consistirá en material escolar y/o de dibujo.

QUINTA. PROCEDIMIENTO de ENTREGA.

Los participantes entregarán sus trabajos en la Biblioteca Pública **antes de las 12 horas del día 17 de junio, martes.**

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los dibujos premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, y de la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas, que tendrá completa libertad para difundirlo o utilizarlo en la forma y manera que considere oportuna, citando el nombre del autor/a.

Las entidades arriba mencionadas se reservan el derecho de exposición, publicación o reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

Si se detectara, en algún momento, plagio de otro trabajo o producción, el ganador del premio se verá obligado a la devolución del mismo.

SÉPTIMA. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El fallo del jurado se dará a conocer a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento, tablón virtual de la sede electrónica (<https://sede.casasdedonpedro.es>) en la página web municipal (www.casasdedonpedro.es) en las redes sociales del ayuntamiento, de la Universidad Popular "Fray Francisco de las Casas", la Biblioteca Pública Espronceda y será comunicado a los ganadores por vía telefónica.

OCTAVA. CONSULTA DE BASES

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa del presente concurso en el código QR contenido en el cartel del concurso, así como en el díptico informativo repartido a los alumnos y la cartelería colocada expresamente en el Centro Escolar.

NOVENA. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se llevará a cabo en un acto público que se realizará en la Playa Calicantos, y al cual serán convocados los participantes.

